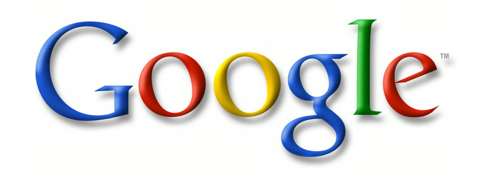
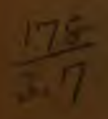


RIVA-AGUERO

EL PRINCIPIO DE CONQUISTA EN AMÉRICA





EL PRINCIPIO DE CONQUISTA

EN AMÉRICA.

Discurso de apertura del año escolar de 1893
leído en la Universidad Mayor de San Márcos de Lima
por el doctor don

Enrique de la Riva-Agüero

Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas
y Administrativas.



LIMA.

Imprenta de "El Nacional," Melchormalo Núm. 139.

POR PEDRO LIRA.

1893.

EL PRINCIPIO DE CONQUISTA

EN AMÉRICA.

Discurso de apertura del año escolar de 1893
leido en la Universidad Mayor de San Márcos de Lima
por el doctor don

Enrique de la Riva-Agüero

Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas
y Administrativas.



LIMA.

Imprenta de "El Nacional," Melchormalo Núm. 139.

POR PEDRO LIRA.

1893.

3/16/36

Excmo. Señor:

Señor Rector:

Señores:

Bañada por cuatro Océanos y casi tocando á ambos polos, hay en el Occidente del Mundo una rica, hermosa é interesante región.

Su teiritorio casi vírgen, tan vasto como feráz, puede dar albergue y sustento á varias veces la población de Europa; tan rica en minerales como en su faunia y su flora, todos los reinos de la Naturaleza muéstranse en ella con esplendidéz admirable; atravesada por caudalosos rios y por el círculo ecuatorial y erizada de altas montañas, ofrece todos los climas y las producciones de todas las zonas; sin igual cordillera recórrela de extremo á extremo como eterno lazo de unión puesto por la mano misma de la Providencia; á sus faldas, levántanse diezinueve repúblicas con población susceptible de todo progreso y cuyos notables adelantos alcanzados en ménos de una centuria llaman ya la atención del mundo, presentándole

á la vez el espectáculo interesante de la práctica del hermoso dogma democrático.

América es el nombre de esa región.

Sobre todo hoy que tan nublado se presenta el horizonte por el Oriente, cuando la crísis de un estado social y político insostenible amenaza á le vieja Europa con tremenda conflagración, el estudio de la América, de su historia, de los principios en que se desarrolla su vida y de las condiciones á que está sujeto su porvenir grandioso, es, Señores, bajo todo concepto una de las tareas más dignas de los espíritus pensadores.

La Europa, que tan erradamente nos desdeña ó aparenta desdeñarnos, mirándonos bajo el prisma estrecho del mercantilismo solo como campo de explotación y preocupándose más de la feracidad de nuestro suelo, de la elevacion de nuestros montes y de la espesura de nuestros bosques que de nuestro estado político y social, hallaría ciertamente gran provecho en estudiarnos de un modo completo y desapasionado, no solo para modificar sus equivocadas ideas respecto de nosotros, sino quizá también para corregir algunos de los vicios que á tan alarmante situación la han traído.

Somos, sin embargo, los americanos los llamados por deber y necesidad á estudiarnos á nosotros mismos, á fin de encaminar á estas sociedades nacientes hácia los grandes destinos que les están reservados.

A este respecto hay que reconocer que casi toda la atención de los Estados de América ha estado hasta ahora absorvida por su organiza-

ción y política internas, descuidando, no tanto sus relaciones con el Viejo Mundo, como los principios que deben normar las muy estrechas que por mil razones tienen que mantener entre ellos.

Ni podía ser de otro modo, ante las leyes que presiden el desarrollo de las asociaciones humanas.

Teniendo delante la magna empresa de constituirse, empresa tanto más difícil cuanto que se había escogido el más avanzado de los regímenes políticos, los pueblos de América no podían dejar de consagrar sus primeros años á lo que era para ellos primordial condición de vida; pero, cualesquiera que sean los resultados obtenidos en esa tarea fatigosa, en la que, á despecho de las ilusiones de unos y del pesimismo interesado de otros, nada ha ocurrido ni ocurre que no sea perfectamente conforme á la naturaleza de las cosas—y aunque ella demande todavía abundante labor, los intereses creados en el largo tiempo corrido, las exijencias de su misma vida interna, deplorables sucesos recientes y el espectáculo alarmante que ofrece la Europa, reclaman de los Estados americanos que dirijan su mirada á la política exterior, para cimentar sus relaciones recíprocas sobre las bases de un Derecho Público que armonice con su régimen de gobierno, con las exigencias de su presente y de sus futuros destinos.

No se trata, Señores, de crear antagonismos que no pueden existir: la Europa y la América se necesitan recíprocamente, porque en último

término á ambas está confiado el sagrado depósito de la civilización, y sería insensatéz pretender alejarnos de donde nos vienen la luz de la ciencia, los perfeccionamientos de la industria, la sávia del capital y la experiencia acumulada en muchos siglos de vida.—Algo más: nadie desconoce hoy que el porvenir de todas las secciones americanas y la feliz solución de casi todos sus problemas políticos, económicos y sociales están vinculados muy principalmente á la inmigración europea, destinada á aumentar su escasa población y á vigorizar por la infusión de nueva sangre estos organismos anémicos.

Pero si esto es cierto, no lo es ménos que, por las diferencias de sus sistemas de gobierno, de sus tradiciones y antecedentes y de sus tendencias, la Europa y la América son en política, como dice Lastarria (1), dos polos opuestos, lo que nos obliga á rechazar en América como contrarios á nuestro régimen de vida y á las exigencias de nuestro desarrollo ciertas prácticas y sistemas de la política europea.

Uno de ellos es, señores, el principio de conquista que entronizado en la política internacional de Europa, es para ella la primera causa de sus grandes desgracias, y cuyos resultados en América voy á permitirme estudiar ligeramente, contando con vuestra benevolencia y correspondiendo al honroso encargo que he recibido del Señor Rector de dirigiros la palabra en esta solemne ceremonia que, con nue-

(1) —La América.

vas espéranzas para la República y para la juventud estudiosa, inicia un nuevo año en nuestra vida universitaria.

No temais, Señores, que al desarrollar una tésis tan ligada á nuestros infortunios de ayer y á nuestras crueles espectativas de hoy, descienda de la altura que me impone esta tribuna á la que solo debe traerse la palabra tranquila é imparcial de la ciencia, no obstante la justicia de las recriminaciones que pudieran hacerse siguiendo los impulsos del patriotismo herido

I.

Que sea ley fatal de la naturaleza humana, ó solo un estado transitorio, como lo esperan los discípulos del abate de Saint-Pierre, es lo cierto, Señores, que desde los albores de la humanidad se nos presenta la guerra como un hecho general y constante, al extremo de poderse afirmar que solo al précio de sangre y de ruinas, se realizan siempre todos los grandes cambios políticos y sociales. Con aparente antinómia, pero encerrando en el fondo una ley de inmensa sabiduría, la muerte parece ser en todo órden precisa condición de la vida!

Constérnase, en efecto, el espíritu y hasta asalta la duda sobre los destinos humanos cuando recorriendo la Historia se vé la interminable série de luchas que registra, ya de unos pueblos con otros, ya en el seno de los mismos pueblos, y la enorme cantidad de sangre humana que ha corrido por el globo.

Prescindiendo de la más remota antigüedad del Oriente, comienza la Historia con la casi fabulosa guerra de Troya cantada por Homero y con las de los Hebreos y reinos del Asia, hasta la toma de Egipto por Cambises. Vienen en seguida las guerras pérsicas contra Grecia: Darío y Jerjes vencidos por Milciades y Temístocles, la brillante defensa de las Termópilas y la gran batalla naval de Salamina, veintisiete años en la guerra del Poloponeso con la devastación de África y la toma de Aténas; segunda véz Esparta contra Aténas y la famosa retirada de los diez mil referida por Jenofonte—Aparece entónces Alejandro Magno y, después de asegurar la unidad de su Nación preparada por Filipo, asombra al Mundo con su enorme série de importantisimas conquistas que, á costa de uu millón de hombres sacrificados, le hacen dueño de todo el vastísimo Imperio Persa y de toda la India. Ya no es Aténas contra Esparta, sino Roma contra Cartago: tenemos cuarenta y cuatro años en las tres guerras púnicas con la adquisición poo los Romanos de Sicilia y España y la destrucción de Cartago.—Ensoberbecida con estos triunfos, decide Roma absorver el Mundo y, entre un mar de sangre, somete á la Grecia, se apodera de la Gália, lleva sus conquistas en el Oriente hasta donde llegó Alejandro, y en el Occidente hasta Inglaterra; y cuando todo el mundo antiguo había ya entrado en el *urbis Romanus*, expia su loca ambicion, se corrompe y se divide: Roma en el Occidente, Bizancio en el Oriente. Aparecen entonces, los terceros conquistadores del mun-

do, determinando su aparicion el término de la civilización antigua: las naciones del Norte se ponen en movimiento, y los Francos, los Godos, los Hunos, los Lombardos, los Alanos, los Vándalos atacan el carcomido Imperio y lo destrozan.—Atila anega la Europa en sangre, y en ménos de un siglo Roma es tomada y saqueada tres veces.—Una nueva civilizacion avanza del Oriente: nacen Mahoma y su Alcorán, y el ímpetu del sarraceno que se lanza sobre la Europa, después de cien batallas solo puede ser contenido en los llanos de Tours; pero emprende entónces la conquista de España, donde la lucha entre el Islanismo y el Cristianismo, quizá la más grande y hermosa que registra la Historia, no es sino un prolongado combate de ochocientos años. Sube al trono Carlomagno y, persiguiendo operar una transacción, entre el génio de Roma y el de la raza germánica, lucha durante medio siglo, vence en todas partes y dá límties desmesurados á su Imperio.—Su inmensa herencia es desgarrada, y comienzan entónces las Cruzadas: la Europa entera se lanza sobre el Asia y corre nuevo mar de sangre.—Llega el siglo XIII: Gengiskan y sus hijos luchan y subyugan desde la China hasta Bohemia—Gueltos y Gibelinos en Italia, Vísperas Sicilianas, batalla de Bouvines donde pierden la vida treinta mil hombres—Chocan en seguida la Francia y la Inglaterra, los musulmanes se apoderan de Constantinopla, luchan los Husitas en Alemania, estalla en Inglaterra la famosa guerra de las dos rosas que dura treinta y tres años y cuesta un mi-

llon de hombres.—Viene entonces el descubrimiento del Nuevo Mundo que significa una horrible matanza de algunos millones de indios indefensos—Cárlos V y Francisco I aparecen en la escena del mundo, que presencia sus terribles luchas provocadas por la preponderancia de la casa de Austria.—De la celda de un claustro sale Lutero é inicia una nueva época de luchas: viene la guerra de treinta años que concluye con el abatimiento de la casa de Austria, y en seguida, la revolución de Portugal,las guerras de Luis XIV y la fecunda revolución inglesa,—El siglo dieziocho supera á los anteriores en acontecimientos terribles: dos guerras inmensas en que toma parte toda la Europa, la de sucesión de España y la de sucesión de Austria, guerra entre Austria y Prusia con motivo de la sucesión de Baviera, la de siete años, la dc independencia de los Estados Unidos y la gran revolución francesa de 1789, con todos sus horrores en medio de todas sus grandezas, con sas tres coalisiones de la Europa humillada, con su Bonaparte, moderno Alejandro, que hace correr la sangre á torrentes, trastorna todo el mapa de la Europa, va hasta Egipto, distribuye á su antojo coronas y gobiernos, y concluye expiando en un solitario peñazco del Océano, sus enormes responsabilidades ante Dios y los hombres.—Así llegamos, señores, al siglo actual que, naciendo aturdido por las cruentas glorias de tan insigne guerrero, presencia en seguida su caída, la larga guerra de la independencia Sud-Americana, la de Rusia y Turquia en 1828 renovada en 1854, la de

Prusia y Austria que terminó en Sadowa, la de Francia y el Piamonte contra el Austria, la franco-alemana del 70, la de Rusia y Turquia del 78 y últimamente, la tan funesta del Pacífico en 1879.

Ante este tétrico cuadro de eterna lucha que nos muestra la fatigosa y accidentada marcha del progreso humano ¿qué decir, Señores, de las teorías de Hobbes, Bacon, De Maistre, Lerminier y demás filósofos y publicistas que ó sostienen que la guerra es el estado natural del hombre ó la santífican como elemento civilizador?

Por más que la historia del Mundo parezca justificar tan amarga doctrina, la execran la Filosofia que es la razón en ejercicio, y la Moral como regla inmutable de la conducta humana.

Los hombres no han sido creados para la guerra, sino para la paz y la confraternidad, á las cuales los encaminan su propia naturaleza y las exigencias de su destino, pues, como ha dicho Pope, (1) al crearnos el Cielo dependientes unos de otros, quiso que fuéramos todos hermanos y amigos, obligados á ayudarnos recíprocamente, y que la debilidad del hombre constituyese la fuerza de la humanidad.

Esta solidaridad de los destinos humanos, esta dependencia recíproca, es ley que no solo comprende á los hombres individualmente considerados, sino en los grandes agrupamientos

(1) Pradier-Foderé—Elementos de Derecho público y de Economía Política.



en que se desarrolla su vida y que se llaman sociedades: los pueblos se necesitan tanto como los individuos y cada día están más ligados sus intereses en la magestuosa marcha de la civilización.

Si la independencia respectiva de los Estados y la falta de un tribunal que dirima sus desacuerdos, imponen á veces la guerra, como una necesidad, ella no puede estimarse nunca, sino como estado anormal, solo justificable en los estríctos casos de la legítima defensa, y como un resto de barbárie, bastante atemperado ya por la civilización cristiana y destinado, en concepto de algunos, á desaparecer en un porvenir más ó ménos lejano.

Y que no se hable, Señores, sobre todo en nuestros tiempos, de la obra civilizadora de las guerras.

Progreso y destrucción, derecho y fuerza bruta, civilización y matanza de seres humanos! Siguiendo á nuestro antiguo Decano de Ciencias Políticas, podemos exclamar; deplorable abuso de la antítesis que coloca la una al lado de la otra, las ideas más opuestas! (1)

Cierto, que en tiempos ya muy remotos de nosotros, ha habido guerras y conquistas que, después de su triste cortejo de calamidades, han producido bienes á la humanidad. ¿Quién desconoce, en efecto, que las guerras de los griegos contra los Persas fueron uno de los grandes medios de civilización de la antigüedad;que

(1).—Pradier-Foderé Principios generales de Derecho, de Política y de Legislación.



las conquistas de Roma fundaron el mundo Occidental, que las de los Bárbaros, destruyendo lo que ya no podía existir, vinieron á inocular en la sociedad un principio nuevo y fecundísimo desconocido de griegos y romanos, el de la libertad individual; que Carlomagno, en fin, extendió considerablemente el reinado de la civilización cristiana y echó las bases de la sociedad moderna? Pero, aparte de no estar probado que tales resultados no habrian podido conseguirse por otros medios, la completa trasformación que se ha operado en el modo de ser de la humanidad, impone á este respecto un cámbio también completo en el criterio de la Historia.

En tiempos en que los pueblos vivian casi aislados unos de otros, mirándose al extrangero como enemigo, no era raro que la guerra y la invasión de sus dominios que los ponía en contacto, fueran un medio de propagar la civilización; pero hoy que se vive en diario trato con la humanidad entera; hoy que las maravillas del vapor y de la electricidad han hecho desaparecer las distancias, y el adelanto de las ciencias sociales, las diferencias consagradas en las leyes entre nacionales y extrangeros; hoy que no hay idea, ni descubrimiento que no recorra inmediatamente el mundo entero; hoy que las mismas razas humanas van perdiendo su individualidad por un saludable y constante cruzamiento y que, gracias á todas estas condiciones, el progreso hace una marcha asombrosamente rápida, sostener que la guerra, que separa y destruye, que desmoraliza al vencedor

y envilece casi siempre al vencido, sea elemento civilizador, es, Señores, un sarcasmo, una ofensa inmerecida á uno de los siglos más grandes de la Historia.

Sin desconocer que en el estado actual de la sociedad, la fuerza es en muchos casos, necesaria sanción del derecho, sobre todo en la vida interior de los Estados, que con frecuencia tienen que apelar á ella en demanda de sus libertades, hay pues, que concluir que su empleo es siempre una desgracia, siendo la guerra, en general, el azote de la humanidad.

¿Cómo no creerlo así, Señores, sobre todo en estos tiempos en que los adelantos del arte militar, el diario descubrimiento de nuevos y más perfeccionados elementos de destrucción y la tan nefasta militarización de la mayor parte de los Estados, dan á la guerra proporciones horriblemente colosales?—Como un desmentido, á la cultura de nuestra época, los pveblos que se dicen los primeros en ella, son hoy vastos campamentos profusamente provistos de cuanto elemento de destrucción ha podido concebir el génio del mal, y crispa solo pensar lo que hoy sería el choque de esas enormes masas así preparadas para la muerte.

La guerra moderna, aunque más rápida y humana que la antigua, es tan espantosa, por la perfección de los medios de que se vale, y sostiene una situación tau anormal en las llamadas potencias de primer órden, que, suprimirla del todo ó evitarla cuanto sea posible, es hoy en todas partes la aspiración y noble labor

de filántropos distinguidos y filósofos eminentes.

El noble proyecto de la paz perpétua concebido ya desde la antigüedad por distinguidos filósofos paganos y cristianos, sostenido después por políticos como Enrique IV y Sully, por filósofos modernos como el abate de Saint-Pierre, Kant, Saint-Simon y Leibnitz, y que desde principios de este siglo ha dado lugar á la formación de importantes asociaciones en Europa y Norte-América, ha tomado desde 1873 bajo la forma del arbitraje internacional, nuevo y sério movimiento.

Richard en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, en 1873 y el Marqués de Ristal, en la de los Lores en 1887, Mancini en la Cámara de Diputados de Italia y Boyer y Passy en la de Francia, han sostenido recientemente la necesidad del arbitraje internacional, idea recomendada á los gobiernos respectivos por la segunda Cámara de la Dieta de Suecia en 1874, por la de Representantes de los Estados Unidos el mismo año, por la segunda Cámara de los Estados Generales de los Paises Bajos y por el Parlamento belga en 1875.—Fuera de los cuerpos legislativos, juristas, filántropos y diplomáticos distinguidos, trabajan por la misma idea que ocupó al Congreso de la alianza universal, del órden y de la civilización, reunido en Paris en 1872, y al Congreso Pan-Americano últimamente celebrado en Washington.—El mismo propósito ha dado origen á la creación de dos corporaciones, con carácter estable, el Instituto de Derecho Internacional fundado en Gan-

te en 1873 y, recientemente, la asociación internacional de arbitraje.

Muy léjos nos llevaría, Señores, el detenido estudio de estos proyectos que revelan el justo espanto con que hoy se mira la guerra y el convencimiento que abrigan todos los espíritus ilustrados sobre la necesidad inaplazable de modificar de algún modo la insostenible situación creada á la Europa por su sistema de política internacional.

La paz perpétua no es evidentemente bien de este Mundo: hermoso ideal acariciado por almas generosas, su realización supondría un órden de condiciones morales y sociales inaccesibles á la flaqueza humana.—Empero, esforzarse por ahuyentar al monstruo de la guerra, ya que es fatalmente imposible deshacerse de él por completo, es obra tan noble como grandiosa, y, en este sentido, el arbitraje internacional que á tal fin tiende, sería el más hermoso legado que podríamos dejar á las generaciones del porvenir.

Las sociedades parecen, sin embargo, no estar aún preparadas para tan saludable innovación que, encontrando en la práctica serias dificultades, no ha podido hasta ahora salir de la esfera de teoría hermosa.—Sin perjuicio de trabajar con el merecido entusiasmo por el triunfo de esa institución, si no, con la generalidad que quiere dársele desde su primer momento, en términos ménos extensos y entre Estados que tengan motivos especiales para vivir unidos—hay, Señores, para los gobiernos y los pueblos otro medio más hacedero y natural de evitar la

frecuencia de las guerras y atenuar sus efectos, cual es, la proscripción del principio de conquista de que, reclamando nuevamente vuestra indulgencia, paso á ocuparme.

II.

Es evidente, señores, que no obstante el portentoso desarrollo que los intereses materiales han alcanzado en los tiempos modernos, y sobre todo en nuestra época, en medio del poder que ejercen, la Filosofia sigue siendo la Señora del Mundo, explicándose hoy como ayer, por el curso de las ideas sobre el hombre y la sociedad, sobre el Estado y su misión, la actualidad de los pueblos, sus instituciones y sus prácticas, así en la vida interna, como en las relaciones internacionales.

El principio de conquista, razon y objeto de todas las guerras en la antigüedad, hallábase en perfecta armonía con las ideas filosóficas de esa época y con el estado social y político por ellas engendrado; ese mismo principio, no puede sostenerse ya hoy ante los progresos hechos por las ciencias morales y políticas, y su subsistencia en Europa, tan dañosa para ella como opuesta al espíritu del siglo, es resultado de las ideas que allí dominan, de las tradiciones que se mantienen y, en general, de las mismas causas casi todas de interés monárquico, que en la mayor parte de ella detienen el progreso político.

Los pueblos de la antigüedad no podían dejar de ser conquistadores.

No existiendo aún socialmente el individuo, bajo un régimen político basado en la omnipotencia del Estado, bajo un régimen social que se apoyaba en la esclavitud y el despotismo doméstico, cuando la naturaleza misma, según Aristóteles hacía nacer a los hombres esclavos, cuando ni siquiera se distinguía entre los dominios de Dios y los dominios del César, cuando, en fin, la Iglesia misma, tuvo que transijir entrando con Constantino en la esfera absorvente del Estado ¿qué otra aspiración podía caber en los sucesivos dominadores del Mundo, que ensanchar los límites de su poder omnímodo? ¿qué respeto podía esperarse á la voluntad de los hombres ni á la soberanía de los pueblos? Por eso, no solo los seberanos consideraban perfectamente natural, aprovechar de sus fuerzas, apoderándose de los débiles, sino los pueblos mismos, que no conocian otros fines de política exterior, que la preponderancia de su civilización ó la imposición de sus armas. Como dice Vergé, (1) dominados por el espíritu de ciudad, de raza ó de creencia, los pueblos antiguos no admitieron jamás, ni comprendieron la idea de humanidad, independiente de las circuustancias de lugar, de tiempo, de clima, de religión ó de educación; ellos se subordinaban siempre á un interés y este interés legitimaba á sus ojos todo lo que podía ponerse á su servicio.

Pero ¡qué trasformación la que ha recibido

(1).—El derecho de gentes antes y después de 1789.

la sociedad en quince siglos! ¡Cuán diferente es el Estado moderno!

Con la invasion de los Bárbaros que acabó con la civilización antigua, nace un principio nuevo y fecundísimo, el de la libertod individual: si para los Romanos el Estado era todo, para los bárbaros, todo era el individuo que gobierna á su familia como lo entiende, toma parte en la guerra bajo el Jefe que elije, no admite más superior que el que se dá á si mismo, ni paga otros impuestos que los que vota.—Es la destrucción más completa del sistema romano, pero que, exagerada en su obra, y confundiendo la soberanía con la propiedad, aniquila casi al Estado y dá lugar al fendalismo.

Viniendo entónces la grande época de la Iglesia que llega á tener en sus manos no solo la fé, el culto y la moral, sino la educación, las letras, las ciencias, las artes y el Derecho, y después que más de tres siglos de lucha con la reacción del espíritu romano encabezada por los legistas de Bolonia, acabaron con el fendalismo y rsstablecieron el antiguo principio del poder absoluto del Estado con un Jefe que no depende sino de Dios, aparece, Señores, la Reforma que, proclamando de nuevo el principio individual, protesta á la vez, contra el poder absoluto de la corona y de la tiára.

Aunque simplemente teológica en apariencia, ella envolvía una verdadera revolución en el órden político y social semejante á la que el Cristianismo operó en el Imperio Romano, pues, Iglesia libre, derecho de escoger su fé, debían

ser forzosamente, como dice Laboulaye, (1) educación libre, derecho de hablar, de escribir, libre asociación, desapareciendo las doctrinas del derecho divino, de la legitimidad y de la omnipotencia de los reyes y, entrando como fundamento del órden político, el derecho natural de cada individuo de vivir y desenvolver sns facultades por si mismo.

Así sucedió, en efecto, Señores, aúnque no sin lucha tenáz, y sobre todo en Inglaterra después de la revolución de 1688, queda consolidado un nuevo régimen que contiene las bases de las libertades modernas.

Tales ideas, que difundidas en Francia en el siglo último, principalmente por Voltaire, Montesquien, y Delolne, hicieron su explosión, aunque desnaturalizadas por los errores de Rousseau y de Mably, en la famosa epopeya de 1789, si sostienen todavía hoy terrible lucha en el continente europeo con las doctrinas del régimen antiguo apoyadas en la tradición y en los intereses dinásticos, han alcanzado el más completo triunfo en el campo de la especulación filosófica que forma el dominio de la ciencia.

A la luz de ella, el Estado moderno es completamente distinto del que concibió Aristóteles: simple institución social destinada á aplicar y desenvolver el principio del derecho, no existe para sí, no siendo sino un medio para la realización de los diversos fines en que se resuelve

(1).—Estudios sobre la Constitución de los Estados Unidos.

el fin general del hombre y de la sociedad. Su omnipotencia es, pues, ya insostenible y con ella la absorción de las individualidades que lo constituyen, las cuales mantienen su esfera propia de acción y se encaminan por si mismas á su destino, bajo la acción protectora, pero no el tutelaje, de la asociación política que libremente constituyen y en cuyo gobierno eficazmente intervienen.

El principio individual es, pues, la base del Estado moderno, y el progreso político se manifiesta por el desarrollo de ese principio mediante la garantía cada vez más eficáz de los derechos del individuo, su participación más directa y extensa en la organización y marcha del gobierno y la mayor independencia y desarrollo de las distintas esferas de la actividad social.

De ese principio fundamental, derívanse como consecuencias ineludibles otros dos: el de la Soberanía del pueblo, dogma que ya nadie discute en nuestra época, y el principio de la Nacionalidad que, aunque frecuentemente desconocido por la codicia ó la ambición de los príncipes ó de los pueblos, no por eso deja de ser, bien entendido, otro dogma del Derecho político moderno.

¿Qué es él, y en qué consiste lo que se llama nacionalidad, se preguntan con aire escéptico los interesados defensores de la absorción y la conquista?

¿La nacionalidad es la identidad de lenguaje? Pero los idiomas, dicen, son pocos y muchas las pretendidas nacionalidades, á lo que se

agrega que no deja de haber analogía de idioma entre pueblos que, ó no admitirían, ó soportan con disgusto la comunidad de la vida: los Rusos y los Polacos son de ello ejemplo.

¿Será entónces la unidad de la raza? Pero la raza, exclaman, es simple clasificación física; no hay una sola que no esté dividida en varios Estados, los que no consentirían en refundirse en uno solo, como pasa con todos los pueblos eslavos, teutones, etc.; hay, por otra parte,pueblos unidísimos compuestos de razas diversas, como la Hungría, y, últimamente, las razas humanas están destinadas á mezclarse, no conservando ninguna su pureza primitiva, y siendo hasta necesario el cruzamiento.

Ciertamente, Señores, que la nacionalidad no se apoya de un modo exclusivo en uno, ó en otro de esos dos elementos, sino en ambos reunidos y en algunos otros más, que hacen de ella no una teoría vana, sino una verdad que la ciencia política no puede dejar de tomar en séria consideración.

La Nación, como dice Ortolán, es la reunión, en sociedad, de los habitantes de una comarca que poseen el mismo lenguaje, son regidos por las mismas leyes, unidos por la identidad de origen, de conformación física y disposiciones morales, por una gran comunidad de intereses y de sentimientos y por una fusión de existencias realizada en el curso de los siglos.— La nacionalidad no es, pues, solo una unidad física, sino principalmente una unidad moral, es la unión por un hecho de órdenhistó-

rico que, como ha dicho Bouffard, (1) se establece entre los hombres que han combatido y padecido por unos mismos intereses, que han triunfado de los mismos enemigos y experimentado los mismos desastres, que han profesado las mismas ideas y cuyas costumbres y aptitudes se han desarrollado en la misma vía. Es la pátria con su historia, sus tradiciones poseidas en común, ó como dice Thiers, (2) lo que el tiempo ha hecho de nosotros, haciéndonos vivir durante siglos unos con otros, inspirándonos los mismos gustos y haciéndonos atravesar las mismas viscitudes, dándonos durante siglos las mismas alegrías y los mismos dolores.

Tales vínculos, tan sólidos, como todo lo que es obra del tiempo y de la misma naturaleza, hacen de cada nación una individualidad, una verdadera entidad natural, y son el fundamento de un derecho: el que existe en los grupos de población así ligados, de consagrar su unión, viviendo bajo un mismo gobierno y una mismas leyes, es decir, el que tienen de constituir un Estado y permanecer en él.

Es en esto, Señores, en lo que consiste el principio de la nacionalidad, que no es por cierto, como interesadamente se le ha presentado, un principio estrecho y de esclusión, incompatible con las necesidades de la vida moderna, sino de profundo respeto á las obras de la naturaleza y al indiscutible derecho de los pueblos

(1).—**Atlas político de Europa.**
(2)—**Discurso al Cuerpo Legislativo-1867.**

para formar por si mismos su familia, como la forman los individuos, viviendo los agrupamientos que respondan á sus simpatías y afecciones nacidas, ántes que de las analogías físicas, destinadas á constante trasformación, de la comunidad en la historia y tradiciones, en los intereses de hoy y en las aspiraciones de mañana.

Y quizá no haya principio cuyo olvido sea más funesto.

La Nación es la base natural del Estado, y allí donde éste se levanta sobre elementos antagónicos ó siquiera heterogéneos, el edificio político, como completamente artificial, hace sumamente difícil la vtda interior, y, desprovisto de solidéz, está expuesto á desaparecer bajo la acción de cualquiera fuerza extraña.—Las Naciones no se improvisan, pues, como dice Pradier Fodéré, son obra de Dios y de los siglos, (1) y mientras no se han creado los variados y estrechos vínculos que las constituyen, vano y sólo aparente es el poder de los Estados que, atropellando todo derecho, han logrado ensanchar sus fronteras.

Recorred, Señores, la Historia, depositaria de la experiencia humana, y ved en ella si la iniquidad de la conquista ha podido alguna vez cosechar sus frutos regados con la sangre y las lágrimas de los pueblos!

¿Cuál fué la suerte de Grecia y de Roma antiguas? Quisieron abarcar el mundo, burlándose de la Naturaleza y de la Justicia, y débiles en medio de su poder aparente, fueron víctimas

(1).—Principios generales de Derecho, &.ª

de la misma fuerza que fundára su pasagera grandeza! Su extensión, lo heterogéneo de sus elementos y la desmoralización que siempre traen los triunfos de la fuerza' fueron su ruina.

¿Y no ha sido esa misma la suerte de todas las conquistas y agrupaciones artificiales realizadas en todos los tiempos? ¿Pudo acaso sostenerse el vasto Imperio formado por Carlomagno? ¿Qué le queda á la España de lo que tuvo en tiempo de Cárlos V? ¿Qué á la Francia de lo que con la punta de su espada y sacrificando á millones de hombres, llegó á adquirir Napoleón I? Después de dominar casi toda la Europa, repartiendo á su antojo pueblos y gobiernos ¿no tuvo ella que volver á sus antiguos límites por las ofensas que había inferido al sentimiento de la nacionalldad en Rusia, en Italia, en Alemania y en España? ¿No es ese mismo sentimiento el que con posterioridad ha determinado las reacciones de Grecia contra Turquía, de Italia contra Austria y la desgraciada de Polonia contra Rusia?

Es, Señores, que el dominio de la fuerza no puede ser sino transitorio, y la justicia, como suprema ley de la humanidad, tarde ó temprano, recupera siempre su imperio.

A la luz de las ideas que hemos expuesto, que son las del Derecho público moderno ¿quién puede sostener yá hoy la legitimidad del principio de conquista?

La conquista no es sino la fuerza, y la fuerza no puede fundar ningún derecho; como dice Bluntschli, está llamada á servirlo, y cuando

ella misma quiere serlo, es una rebelión contra él.

Régimen explicable en otros tiempos, bajo el imperio de los antiguos principios sobre la organización política y social y de las antiguas ideas sobre los fines de la política exterior, cuando el progreso hacía una marcha distinta de la de hoy, cuando los pueblos cifraban sus glorias en otros fundamentos, es un anacronismo en nuestra época, dada la trasformación que se ha operado bajo todos estos conceptos.

Reconocido, si no en la práctica por todos los pueblos cultos, por lo ménos universalmente en principio, que el Estado existe, no para si mismo, sino para el bien del individuo, á quien no debe imponer sacrificios mayores, que los extrictamente exigidos por sus necesidades y compensándolos siempre con los beneficios que le procura; rechazada así su antigua omnipotencia que mantenía al hombre en ominoso tutelaje y á la sociedad toda en una centralización tan despótica como inconveniente; erigidas la libertad individual y la igualdad civil en bases de la organización política y social; proclamado el principio dc la libre constitución de los pueblos por el reconocimiento de su Soberanía y aceptado como consecuencia en los dominios del Derecho y en la política práctica, el importantísimo principio de la nacionalidad, la Conquista, que por la fuerza subyuga á los hombres y á los pueblos, que los arrebata á la Pátria, que les impone un gobierno, que desprecia todos sus afectos y aspiraciones, que, en fin, los somete siempre á dura esclavitud, si no

á veces como régimen normal, en el tiempo necesario para sofocar los impulsos de la libertad, es, señores, como hemos dicho, un anacronismo y una vergüenza en el siglo XIX!

Y, según dijimos en otro lugar, ni siquiera puede ya invocarse, como en otros tiempos, en abono de ella, el interés de la civilización.—Sí época hubo en que algunos conquistadores pagaban, como dlce Montiesquien, la inmensa deuda contraída con la naturaleza humana compensando la sangre vertida con los nuevos horizontes abiertos á la causa de la civilización, esa época ha pasado, Señores.—Hoy el progreso se difunde por su solo poder irresistible de expansión y, favorecido por la constante y fácil comunicación entre los pueblos, hace una marcha realmente prodigiosa, sin que sea ya necesario imponerlo por la fuerza, á no tratarse de los pueblos y tribus que aun viven apartados de la comunión cristiana.—En su grandioso itinerario, diez años de hoy equivalen á más de un siglo de aquellas remotas edades que todavía no habían aprendido á dominar por el ingenio humano á la salvaje naturaleza, ni barruntaban siquiera el poder misterioso de la solidaridad universal.

Ya no puede haber, pues, Señores, conquistas civilizadoras, entre los pueblos comprendidos en los dominios del Derecho público, y la Historia no puede juzgar á los guerreros modernos, con el mismo criterio que la ha guiado á ensalzar las glorias de Alejandro, César y Carlomagno. Las conquistas en nuestro tiempo no tienen, pues, más objeto que, ó satisfacer la

depravada ambición de los pueblos que, abusando de su fuerza, se lanzan á arrebatar á otro lo que le pertenece, ó alimentar las rivalidades que frecuentemente existen entre ellos ó, en fin, servir los intereses personales de las casas reinantes, que á menudo necesitan entretener á los pueblos con las alucinaciones de una falsa gloria.

¡Falsa gloria! sí, Señores, porque gloria verdadera no puede haber sino en los triunfos alcanzados sin ofensa de la Moral y de la Justicia; porque los pueblos que cifran su porvenir en la desmembración y la ruina de sus vecinos, sienten siempre ese dolor oculto que se llama remordimiento, puesto por Dios en el fondo de la conciencia, como sanción del mal, y que no les permite gozar tranquilos y altivos el fruto de sus usurpaciones; porque, por grande que desgraciadamente sea la ofuscación pasajera que siempre produce el éxito aun en los llamados á juzgarle, el sentimiento de justicia no tarda en abrirse paso, y el Tribunal de la opinión pública, que existe para las naciones, como para los individuos, señala á cada una con exactitud abrumadora, el puesto que, según sus obras, ha de ocupar en la escala de su aprecio; porque las naciones modernas tienen vastísimo campo donde cosechar glorias efectivas, por los incruentes y saludables triunfos en las ciencias y las artes, en el comercio y las industrias y en los dominios de la libertad y del gobierno; porque, en fin, y para no fatigaros más, enseña la Historia que en cambio de una prosperidad tan pasajera como ficticia, la con-

quista no ha producido para los pueblos, sino la desmoralización y el envilecimiento, atándolos como siervos al carro triunfal de un guerrero afortunado, levantando á inconmensurable altura el poder de un hombre, lo cual, señores, cuando no es la expresión de la pequeñéz de un pueblo, es casi siempre el camino que á ella fatalmente conduce.

Y no se diga para disculparla, que hoy se ha mitigado mucho el carácter odioso de la conquista, reconociendo que los habitantes del territorio conquistado, llamados á cambiar de nacionalidad, deben prestar su consentimiento.

Cierto, que en los tratados de la época contemporánea no se admite ya la iniquidad de disponer de los hombres como cosas, traspasándolos con el territorio como á los antiguos esclavos, adscritos á la gleba, y ha prevalecido el principio arriba enunciado en el tratado de Turín de 1860—para la cesión de la Saboya á la Francia, en el de Lóndres de 1863 para la anexión de las Islas Jónicas á Grecia, en el de Praga de 1866 para la toma de posesión definitiva por la Prusia de los distritos setentrionales del Schleswig, y en el de Viena del mismo año para la retrocesión eventual hecha por Francia á Italia del territorio Veneciano.

Pero, si tal práctica es ya un progreso sobre todo en la región de las ideas, no hay que perder de vista que, aparte de ser imposible en los casos de absorción completa de una nacionalidad, como el de Polonia, por ejemplo, es ella más que todo un medio hipócrita de justificar la anexión, dándole una sanción aparente.

Cuando, en efecto, lo que se reconoce es simplemente el derecho de cada ciudadano de conservar su antigua nacionalidad, mediante una declaración en tal sentido, es generalmente á condición de abandonar el territorio conquistado, condición imposible para la gran masa del pueblo; y si no se la impone, se presenta siempre tan difícil y peligrosa la situación de los que, permaneciendo rodeados de enemigos, manifiestan su firme adhesión á la Pátria, que tal derecho resulta casi nominal, desde que la voluntad que se les llama á expresar, jamás puede serlo libremente.

Cuando los ciudadanos (que no otros pueden serlo) son llamados á resolver por un plebiscito sobre la anexión misma del territorio, la condición impuesta, además de ser en todo caso jurídicamente imposible, ó es innecesaria, ó solo viene á dar á la conquista una sanción aparente, tan hipócrita por parte del vencedor, como inaceptable para el vencido.—Es la condición jurídicamente imposible, porque concede un derecho que no existe según todos los principios de la ciencia jurídica, llamando á una fracción del Estado á resolver sobre la cesión de un territorio que pertenece al Estado todo, y del cual ni el Estado todo podría desprenderse, sino por imposición de la fuerza y de ningún modo en la forma de un acuerdo nacional expresado por el voto del pueblo.—Cuando no obstante tan fundamental error, se realiza el plebiscito, ocurre forzosamente alguno de estos dos casos: ó procediéndose sériamente, se deja al pueblo en completa libertad para emitir su vo-

to, en cuyo caso es innecesaria la condición del plebiscito por ser seguro su resultado contra la anexión, ó se realiza él, como tiene siempre que suceder, sin verdaderas garantías para la libertad del sufragio, en cuyo caso es, como hemos dicho, un medio tan hipócrita para el vencedor de consumar su resuelta conquista, como inaceptable para el vencido, á quien se impone sobre la desmembración, la deshonra, por una aparente consagración de ella mediante el voto de su propio pueblo.

Es también corriente la pretensión de legitimar la conquista invocando en su apoyo el derecho, derivado de la victoria, de exigir la indemnización de los gastos de la guerra.

Desgraciadamente para los gobiernos que tal pretexto toman, á nadie logran engañar, pues la exigencia á ese título, de la cesión de un territorio supondría la prévia valorización de los gastos de la guerra y la negativa del vencido á abonarlos, condiciones que jamás se llenan, limitándose el vencedor, que generalmente ha provocado la guerra con el solo objeto de apoderarse de lo que apetece, á exigir de un modo perentorio su cesión, sin formular cálculo alguno de compensación de valores, y aunque ella importe una notoria expoliación del vencido.

Como se vé, pues, Señores, si los pueblos conquistadores de nuestra época, sintiendo el rubor que siempre produce el extravío, pretenden disimular su obra, su propósito ha resultado vano, porque todo el ingenio del hombre no basta para dar al mal, las formas del bien.

Si tan severo es el juicio que el nuevo derecho formula contra el principio de conquista, ¿cuáles son, Señores, prácticamente los resultados de ella?

Bien lamentables, por cierto.

A la propiedad del territorio está ligada, como dice Pradier Fodéré, (1) la existencia de los pueblos como naciones, pues la sociedad política necesita establecerse en un suelo, como la familia necesita un hogar. Por eso, Señores, el territorio, patrimonio no de una generación, sino de una nacionalidad destinada á perpetuarse en el tiempo, es de las propiedades públicas, la más inviolable, la qne todas las Constituciones cautelan con más interés, la que todos los pueblos defienden con más abnegación.

Falto de seguridad bien tan preciado, cuya conservación es para los pueblos hasta un principio de honra, ¿cómo concebir, Señores, reposo en la vida interior y verdadera cordialidad en las relaciones internacionales?

Amenazadas las naciones con la desmembración de su territorio, la tranquilidad de la vida es ya imposible; la paz armada con todas sus funestísimas consecuencias, de que después hablaremos, se impone como una necesidad; el engrandecimiento de los vecinos, se convierte en un peligro y, los celos, la desconfianza y el ódio forman el fondo de las relaciones entre los pueblos revestidas con las formas de una fingida confraternidad.

La guerra adquiere entónces inmenso atrac-

(1).—Principios generales de Derecho.

tivo, por lo que, como insinuamos en otro lugar, ántes que la institución del arbitraje internacional, tan difícil de implantarse, sería medio más eficáz y práctico de combatir ese azote de la hnmanidad, la proscripción de la conquista por un acuerdo de las naciones. Las guerras se harían, en efecto, muy raras el día que los fuertes supiesen que ya no podían ensancharse por medio de ellas, y cuando ya los débiles no sintiesen el deseo natural de desquite, que siempre produce la desmembración—El tiempo, ese importantísimo factor de la vida que todo lo borra y destruye, no es sin embargo capáz de hacer olvidar á las naciones la cruel ofensa que su desmembración envuelve; y si la guerra, en general, rara vez produce una paz sólida y estable, nunca puede producirla la que concluye por una conquista.—Por esto sin duda, presidiendo Víctor Hugo el Congreso de la Paz reunido en Paris en 1851, impuso como condición para conseguir una paz definitiva y unirversal el reconocimiento de las nacionalidades, obtenido ántes que todo, ó por un acuerdo amigable, ó á mano armada, lo que era á sus ojos una última guerra indispensable y como providencial.

Por último, si la conquista hace ganar en extensión territorial, en cambio ¿cuánto no hace perder en moralidad?

Es ley de la historia comprobada con ejemplos numerosos que los pueblos conquistadores adquieren siempre los mismos vicios que produjeron la debilidad del vencido y que en éste son en muchos casos, más que obra del hom-

bre, de un conjunto de circunstancias desgraciadas.—No impunemente puede acostumbrarse á los pueblos á las adquisiciones por la violencia, ni levantarse el funesto ascendiente de la fuerza bruta; aparte de ser una verdad que los cámbios bruscos de posición ofrecen para la moralidad de los Estados, los mismos peligros que comprometen la de los individuos que repentinamente se ven en posesión de una fortuna que no es el fruto del trabajo honrado. —Como evidente sanción del extravio, casi no hay pueblo que no haya pagado y muy pronto su codicia conquistadora con la anarquía interior, resultado de la desmoralización y ensoberbecimiento de sus masas y de la ambición desordenada de sus hombres públicos.

Y ese mismo ensanchamiento territorial ¿es acaso siempre un bien?

A no tratarse de territorios que reunan condiciones muy especiales de riqueza, todo aumento excesivo en superficie, léjos de ser provechoso, es prácticamente perjudicial.—El poder de los Estados no depende de su extensión, la que á lo sumo puede halagar su vanidad: un territorio fácilmente gobernable, con comunicaciones cómodas y rápidas y habitado por una población densa, robusta, laboriosa, moral y feliz, y sobre todo estrechamente ligada á la Pátria, por la comunidad del interés y del afecto, es, señores, lo que facilitando la vida interior, y la defensa del extranjero, constituye la verdadera fuerza y la conveniencia bien entendida de las naciones.

¿Quereis ver aun con más claridad los resultados prácticos del principio de conquista?

Volved entónces, señores, vuestra mirada á la dificilísima situación de Europa que os dirá con la elocuencia irresistible de los hechos, mucho más que todos los razonamientos derivados de la ciencia.

III.

La conquista como principio internacional que tan numerosas trasformaciones operó en el mapa político de Europa durante la antigüedad y la edad media, se ha mantenido desgraciadamente en ella hasta nuestros días, debido en parte—no hay que dudarlo—á los principios sobre que descansa en casi toda ella la organización política y social.

En medio del asombroso progreso que en otros órdenes ha alcanzado la Europa y no obstante lo mucho que, sobre todo en el curso del presente siglo, ha avanzado en ella el Gobierno Constitucional, nadie que juzgue imparcialmente puede desconocer que la ciencia política está allí en atraso notable y que quizá sea necesaria una horrible y desastrosa revolución social para desbaratar los obstáculos que le cierran el camino de las aplicaciones prácticas, sin poder detener el vuelo incontenible de las ideas.

No discutiremos, Señores, si el régimen político de la Europa es ó nó, el que le conviene; si deberia variarlo repentinamente, ó ir preparando de un modo paulatino el cambio, ni las ventajas que le procura en medío de los gran-

des inconvenientes que le ofrece: la forma de gobierno es ante todo una cuestión práctica dominada por las circunstancias especiales de cada pueblo, y estudiarla respecto de cada uno de los Estados europeos, no sería de nuestro resorte, ni de nuestra fuerza.—Lo que sí, necesitamos hacer constar es que ese régimen mantiene en Europa una noción del Estado, que no es la de la ciencia moderna y á la cual en gran parte se debe la subsistencia del principio de conquista.

Dígase lo que se quiera, y por grandes que sean las concesiones qne la Monarquía por espíritu de propia conservación venga haciendo, ella es casi insostenible con un régimen en que el individualismo tenga el poder que le corresponde, y si hay países como Inglaterra que ofrecen un ejemplo contrario, es debido á circunstancias tan especiales, que en ningún no otro pueden hallarse.—La Monarquía con sus familías reinantes, su derecho hereditario, la perpetuidad é irresponsabilidad de su jefe, su necesaria aristocrácia y el lustre de su Cortes, forzosamente arrastra las ideas y encamina la política, si no á la omnipotencia del Estado como existía en la antigüedad, por lo ménos á un régimen en que el Estado es ante todo y sobre todo.

Así se explica, señores, que persiguiéndose principalmente el engrandecimiento aunque solo sea aparente de esa entidad más ficticia que real llamada Estado, cuando no, la mayor gloria y poder personal del Príncipe y de sus herederos, subsista hasta hoy en Europa sin gran

protesta un principio como el de conquista tan opuesto á los sagrados derechos de los individuos y de los pueblos.

La Europa vive aún dominada en gran parte por las doctrinas de la legislación romana, que han servido de fundamento á su constitución interna pasando más tarde á formar su derecho internacional; la tradición antigua mantiénese, pues, en ella y hoy, como hace diezinueve siglos, se reparte allí territorios y se juega con las nacionalidades, como un jugador experto distribuye y combina sus piezas en un tablero de ajedréz.

Como yá en nuestra época no se puede atropellar el derecho sin intentar siquiera la justificación, la Europa moderna apoya generalmente sus conquistas en lo que llama el principio del equilibrio político europeo.

Tan pronto, en efecto, como reaccionando contra el feudalismo, se consolidáron los Estados de Europa por la concentración de sus fuerzas y recursos, comienzan los soberanos á lanzar la vista fuera de sus fronteras, á medir sus elementos y calcular las proporciones de éstos. Nace entónces un principio nuevo, el del equilibrio político, en cuyo nombre se emprenden guerras y conquistas con el fin de aumentar las facultades defensivas de los Estados, ó darles fronteras más convenientes, formándose á este respecto, cada uno, un conjunto de tradiciones diplomáticas y estratégicas, que por largo tiempo dominaron la política de los gabinetes y que, con ciertas modificaciones, si no la do-

minan también hoy, influyen poderosamente en ella.

Conviene no olvidar que se dió nacimiento á esta teoría nueva, cuando ya declinaba la tan famosa del derecho divino, sin duda porque era necesario asegurar por algún medio, siquiera en la dirección de los negocios externos, el predominio de la voluntad absoluta y de los intereses personales de los monarcas, cuando comenzaba ya á ponerse en duda una teoría que, revistiéndolos de la representación de Dios, les aseguraba la más ciega obediencia de los pueblos, y vigente la cual, no era raro que éstos marchasen dócilmente á la guerra y á la conquista cuando así placia á soberanos que decian con Luis XIV: "nosotros los príncipes somos imágenes vivas de aquel que es todo poderoso y santo, y solo á El está reservado el derecho de juzgar nuestras acciones."

El principio del equilibrio político, cierto en sí mismo, pues, es evidente que bajo un sistema internacional basado en la fuerza, el acrecentamiento desmesurado de un Estado es un peligro para la integridad é independencia de los demás y sobre todo de los vecinos; ese principio que ningún gobierno previsor debe echar en olvido y que, si no justifica la agresión, debe inducir á las alianzas y demás medidas preventivas, se convirtió bien pronto en Europa, y sobre todo en el siglo XVIII, en pretexto para las guerras y conquistas más injustificadas, al extremo de poderse afirmar con Grenier (1) que

(1)—Dictionnaire de la Politique por M. Block.

no ha habido teoría política que haya consagrado mayores injusticias.

Le vemos en acción en tres épocas bien notables de la historia europea: contra la casa de Austria en tiempo de Cárlos V. cuando ocupaba á la vez los tronos de España y Alemania; contra la casa de Borbon bajo Luis XIV; contra Napoléon en la época de la República y del Imperio.

La necesaria resistencia al poder desmesurado y á las aspiraciones dominadoras de la casa de Austria, motivó las famosas guerras de Francisco I. contra Cárlos V. y las que siguieron, principalmente la guerra de treinta años; período que termina con la Paz de Westfalia de 1648.

En el segundo período, es Luis XIV quien amenaza á la Europa y principalmente, á Holanda, Alemania y España. Al fin de él, en vez de la casa de Austria ocupando á la vez los tronos de España y Alemania, es la casa de Borbón la que ocupa al mismo tiempo los tronos de Francia y España.—Viene la lucha, y el principio del equilibrio internacional tiene entónces su consagración práctica en la paz de Utrech de 1713.

Cuando las victorias sucesivas de Bonaparte destruyeron completamente el estado de posesión resultado de los tratados de Westfalia y de Utrech, convirtiendo las armas de la República en una amenaza general, volvió la lucha contra ese poder tan peligroso, lucha que solo termina mediante los tratados de 1814 y 1815.

Pero lo interesante, Señores, en todos estos

acontecimientos es la manera como concluyen: teniendo por principal causa la funesta práctica de la conquista, su término es siempre ó la conquista también, ó la más escandalosa distribución de territorios y gobiernos hecha por combinaciones diplomáticas y en la mayoria de los casos á la sombra de ese famoso principio del equilibrio político europeo, principio que ha venido también á sancionar en Europa el pretendido derecho de intervención con mengua de la soberanía de los Estados, y en cuya virtud queda sometida la decisión de todo asunto algo sério, á la voluntad interesada de las pocas naciones que figuran en primera línea.

Asombra, en efecto, Señores, cuando se recuerdan los innumerables cámbios que la conquista secundada por la diplomácia ha operado en el mapa político de Europa tan solo en el período comprendido desde la Paz de Westfalia que inicia la historia del derecho internacional moderno.

Veámoslos, aunque sea muy de ligero y de un modo incompleto, ya que ellos constituyen la pieza principal en el gran proceso del principio de conquista y del funesto sistema de política internacional á que ha dado orígen, política en gran parte dominada por los intereses y pretendidos derechos de las dinastías reinantes.

Terminadas por la Paz de Westfalia las guerras de religión y las que tuvieron por objeto contener el poder absorvente de la casa de Austria, repítense inmediatamente acontecimientos semejantes debidos á la ambición desmesurada de Luis XIV: en el período que le sigue hasta

la Paz de Utrech, es decir, durante algo más de medio siglo, la política internacional europea, es dominada por las ambiciones de ese príncipe que no solo trata de extender los límites de la Francia hasta el Rhin, sino también de adquirir la soberanía de España y sus inmensas colonias.

Por el tratado de Utrech, se reconoció el derecho de una de las líneas de la casa de Borbón á la corona de España, pero á condición de que ella no se reuniría nunca á la corona de Francia; se confirió á la casa de Austria el dominio de Bélgica, el Milanesado y Nápoles que habían pertenecido á la Corona de España, y se reconoció nuevamente la legitimidad de la revolución inglesa de 1688, garantizándose la sucesión á la Corona de Inglaterra en la casa de Hanover.

Veinticinco años después, por el tratado de Viena de 1738, se trasfería ya la soberanía del reino de Nápoles, á una de las ramas de la casa de Borbón.

Sobreviene entónces la difícil cuestión de la sucesión de Austria con motivo de la muerte de Cárlos VI en 1740 y enciéndese nuevamente la guerra en toda la parte central de Europa.—El tratado de Breslau cede á Prusia la Silesia, cesión que, desconocida por el de Aix—la—Chapelle de 1748, le es confirmada de nuevo por el tratado de paz de Huberstburgo.

Por la paz de París de 1763 que puso término á la guerra de siete años, pierde Francia todas sus posesiones en América, renuncia también á todos los territorios que había ad-

quírido en la India desde 1749, y tiene España que ceder la Florida á Inglaterra.

Viene entónces, Señores, el gran crímen de la partición de la Polonia tres veces dividida: entre Austria, Prusia y Rusia, por el tratado de San Petersburgo de 1772, entre las dos últimas potencias solamente en 1793 y nuevamente entre las tres en 1794.—Apesar de los esfuerzos hechos por esa Nación viril en 1830 y 1862, vive aún bajo el yugo infamante de la esclavitud.

¿Y qué decir, Señores, de los grandes cambios operados por la revolución francesa de 1789 ó como consecuencia de ella?

Varió por completo en pocos años la faz de la Europa derribando casi del todo el sistema creado por los tratados de Westfalia y de Utrech.—Desaparecieron las antiguas repúblicas de Holanda, Venecia y Génova; los Barbones tuvieron que abdicar en España y en Nápóles; fué expulsada la casa de Braganza de la Monarquía portuguesa, estableciéndose en el Brasil; se disolvió el antiguo imperio germánico, formándose la confederación del Rhin; últimamente, se constituyeron en Estados independientes las colonias de España en América.

Como la Europa no podía dejar de oponerse al formidable engrandecimiento del Imperio francés que, bajo Napoléon I, se había convertido en una amenaza general, vienen las coaliciones contra la Francia, y como resultado de ellas, nuevos cámbios y reparticiones de territorios por los tratados de Paris de 1814 y 1815 que redujeron á la Francia á sus límites anti-

guos y trataron de resolver y fijar la situación de los demás Estados europeos.

El tratado de Paris declara que Austria, Inglaterra, Prusia y Rusia se reservaban la libre disposición de los territorios á los cuales había Francia renunciado; dispone que el Rey de Cerdeña, adquiriera la República de Génova y que los paises alemanes situados á la orilla izquierda del Rhin, y que habían sido incorporados á Francia desde 1791, se destináran á aumentar el territorio de Holanda y á compensar á Prusia y á otros Estados.

Reunido el Congreso de Viena como consecuencia del tratado de París de 1814, confirma la división de Polonia; reconstruye el reino Prusiano según su situación ántes de la guerra de 1806; divide los Estados sajones entre Prusia y su antiguo soberano; declara á la ciudad de Cracovia y su territorio, libre, independiente y neutral bajo triple protectorado; devuelve á Austria todos los territorios que sucesivamente había cedido á Francia por los tratados de Campo-Formio, Lunewille, Presburgo, Fontainebleau y Viena de 1809, con excepción de la Bélgica y las antignas posesiones en la Suabia, retrocediéndole también los territorios que constituyeron después el reino Lombardo-Veneto; cede á la Archiduquesa Maria Luisa, los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla, con derecho de reversión á favor de la casa de Austria; al Archiduque Francisco de Este, el ducado de Módena; á la Archiduquesa María Beatríz de Este, el de Massa y Carrara; á la Infanta María Luisa, el de Luca, y al Ar-

chiduque Fernando de Austria, el de Toscana; restablece á Fernando IV, en el reinado de Ná poles, reconociéndole como Rey de las dos Sicilias; devuelve al Rey de Cerdeña, sus antiguas posesiones del Piamonte y de Saboya, aumentándolas con la República de Génova; decide la unión de Bélgica y el gran ducado de Luxemburgo á la Holanda, bajo la Monarquía del Rey de los Países Bajos y, últimamente, y, completando su obra, determina la constitución de la Confederación germánica y de la Confederación suiza.

¿Y se detiene acaso aquí la movilidad constante del mapa político de Europa?

No, Señores: sin tener ya á Cárlos V, á Luis XIV, ni á Napoléon I, se tienen sin embargo, con pequeñas modificaciones, la misma política las mismas preocupaciones, y los mismos errores que han extendido el sistema funesto hasta nuestros días, creando una situación que cada vez, se hace más insostenible.

En la época contemporánea tenemss: abandono de la Lombardía por Austria en virtud del tratado de Zurich de 1859; desmembración de Dinamarca que en 1864 tiene que ceder á Austria y Prusia pro-indiviso los ducados de Holstein, de Schleswig, y de Luxemburgo; pérdida por Austria de ese derecho de copropropiedad sobre esos dos primeros ducados como resultado de la guerra desastrosa sostenida con Prusia en 1866; incorporaclón de las Islas Jónicas á Grecia en 1864; adpuisicióa por el Rey de Prusia en virtud del tratado de Gastein de 1865, de la soberanía directa y exclusiva del

Luxemburgo; anexión á la Prusia despues de la paz de Praga del reino de Hanover, de la Hesse Electoral, de Holstein, del ducado de Nassau y de la ciudad de Francfort; cesión á la Francia en 1861 por el príncipe de Mónaco mediante cuatro millones de francos, de los territorios de Roquebrune y Menton; refundición de los principados de Moldavia y Valaquia, como resultado de los arreglos hechos en París en 1858 y 1859 y creación de la Rumania sujeta al pago de un tributo á favor de Turquía; independencia completa de Rumania en virtud del tratado de Berlín de 1878 cediendo algunos territorios á Rusia; pérdida por Turquía en virtud del mismo tratado de los derechos que conservaba sobre Serbia: cesión á Francia por el Rey de Italia como resultado de la guerra hecha en comun al Austria en 1859 del condado de Niza y la Saboya; pérdida por Francia de la Alsacia y parte de la Lorena, á consecuencia de la última guerra con Alemania; erección de la Bulgaria en principado antónomo, y tributario de la Puerta Otomana, por el tratado de Berlín de 1878, y formación en las mismas condiciones de la provincia de la Rumelia Oriental.

Omitimos, Señores, en esta enumeración incompleta otros cámbios que, aunque resultado en gran parte de las combinaciones políticas de las grandes potencias, han venido á satisfacer legítimas aspiraciones de los pueblos, como la independencia de Grecia, y de Bélgica y la constitución del reino de Italia.

En presencia de este cuadro que nos ofrece

el espectáculo desgarrador de un continente en que se juega del modo más inícuo con los pueblos, los gobiernos y los territorios ¿qué decir ahora, Señores, del principio de conquista? ¿No es cierto que sus resultados en Europa son, como hemos dicho, la pieza principal en el gran proceso que le tiene abierto el Derecho Público moderno?

Las consecuencias de esa inseguridad en la posesión de sus dominios en que viven los Estados europeos, son tan fatales, si no más fatales todavía que las mismas guerras que á cada instante provoca.

En primer lugar, ese sistema de acrecentamiento por la fuerza que ha acostumbrado á mirar como cosa baladí el principio de las nacionalidades y á despreciar las aspiraciones de los pueblos, ha creado una política internacional que, dando á los fuertes absolnta supremacia, casi anula la independencia y soberanía de los Estados de segundo órden.

Nada, en efecto, puede realizarse en éstos de algún interés que no provoque inmediatamente la intervención dc las grandes potencias,que se han arrogado el derecho de dirijir por sí solas todo el movimiento europeo; de suerte que hoy no hay asunto de cierta importancia que no se convierta en cuestión europea, aunque se trate de las microscópicas repúblicas de Andorra, y San Marino, y todo amenaza turbar á cada instante la paz general.

Ejemplos recientes de ese derecho de intervencion que se han tomado las potencias de primer órden y á que las demás han tenido que

someterse, son la constante ingerencia de aquellas en los asuntos interiores de Turquía á pretexto del interés de los Cristianos allí establecidos, pero siempre con miras de propio provecho político, esa eterna cuestión de Oriente siempre planteada y nunca resuelta; la situación anormal del Egipto, y el famoso Congreso de Berlín de 1878, que, como cosa propia, arregló á su sabor la cuestión de los Balkanes, creando la situación más difícil en Bulgaria, la que, como resultado de esas combinaciones artificiales, ha tenido que sufrir la anarquía interior y las constantes asechanzas de la codicia extrangera.

En una obra publicada hace solo once años y escrita por uno de los Soberanos de Europa, exponiéndose el afiictivo estado internacional de ese continente, se dice sobre la situación de las naciones de segundo órden, lo siguiente: "En el sistema actual, las naciones pequeñas dependen absolutamente de las grandes que son sus peores enemigos á causa de este mismo sistema (el del imperio de la fuerza); y como el pretendido derecho de gentes no protege en el fondo mas que á los diplomáticos, la seguridad de los pequeños Estados se halla sin ninguna garantía práctica. Estos pequeños Estados en el rebaño europeo, son corderos guardados, no por pastores sino por lobos; y, como lo ha dicho irónicamente la Fontaine: "La razón del mas fuerte es siempre la mejor." (1)

(1) Mission actuelle des souverains pour l'un d'eux —1882.

Esas mismas grandes potencias quc vienen desempeñando respecto de las demás de Europa un papel parecido al que pretendió la antigua Santa Alianza, aunque no ya para sostener el derecho divino de los reyes, viven entre ellas en la más peligrosa rivalidad y la más constante alarma, midiendo diariamente sus recursos y elementos de fuerza, situación que las ha llevado á cometer otros atropellos contra la Soberanía de los débiles, como la neutralización impuesta con calidad de perpétua á Bélgica, Cracovia, el ducado de Luxemburgo y las Islas Jónicas.

El resultado definitivo de tan anormal estado de cosas, no puede ser, señores, más desgraciado.

La situacion de Europa es realmente insostenible.

Como dice Cohen, publicista europeo, en su reciente trabajo sobre el Imperio de Alemania: "la razón del más fuerte ha llegado á ser la ley soberana de la política internacional; la confusión se halla en todos los principios, ó más bien, no hay tales principios; la civilizacion pacífica retrocede ante la barbárie armada; basta poder para intentarlo todo, y el vínculo de la ley moral entre los pueblos no se ha relajado solamente: se ha roto."

Constantemente amenazada con la guerra que no hay año que no se anuncie, y cuyas colosales proporciones el dia en que estalle, hacen mirarla con pavor, vívese allí en permanente intranquilidad que solo el abastecimiento no interrumpido de los arsenales puede calmar un

tanto. Arma al brazo, haciendo todos los dias nuevos fusiles, nuevos cañones, y nueva pólvora, perfeccionando el arte de matar y de destruir, construyendo caminos estratégicos y fortalezas fijas y flotantes, van convirtiéndose esos grandes pueblos en grandes campamentos custodiados permanentemente por millones de soldados que, consumiendo la mayor parte de los recursos fiscales, tornan infeliz la condición del proletario y del obrero hasta hacerles concebir planes tenebrosos y horribles de completa destrucción.

La paz armada impuesta á la Europa por su sistema de política internacional, ha tomado proporciones tales en los últimos veinte años, que ya no admite duda que es mil veces mas funesta que la guerra misma.

Al reemplazar Cárlos VII en el siglo XV las antiguas tropas mercenarias con el Ejército nacional y permanente, es indudable que no pudo pensar en la carga enorme y el mal inmenso en que esa institución habia de convertirse para las naciones europeas con el curso de los tiempos.

Carga enorme, porque, como hemos dicho, consume la mayor parte de los recursos de esos pueblos después de afligirlos con contribuciones de todo género, inclusive la del servicio militar obligatorio, tan legítima en sí misma como pesada, para el ciudadano pacífico—Mal inmenso, porque arrebata brazos al trabajo y á la industria, porque corrompe con los funestos hábitos de la vida de cuartel, porque, en fin, es

un instrumento casi inconciente que así puede servir á la libertad, como á la tiranía.

Y bien, señores; medio millon de hombres es lo ménos que hoy necesita sostener constantemente en pié de fuerza cada una de las grandes potencias continentales de Europa. Medio millon de hombres con las armas en la mano como condición ineludible para no ser destruido por el vecino........!

¿Es ésta, señores la confraternidad de los pueblos tan decantada en nuestra época? ¡Oh sarcasmo! tenéis allí un evidente retroceso á la barbárie!

Y en medio de tan costosos sacrificios hechos en servicio y defensa de ese ídolo tan exigente llamado Pátria ¿qué es del individuo? Medio millon de hombres armados pueden representar la gloria de un monarca, pero jamás la libertad y dicha de un pueblo!

Para el individno, el Estado, la Pátria que debían procurarle su bien, se han convertido en pesada carga; la grandeza de ésta ante el Mundo, es á costa de sacrificios tales, que importan la desgracia de cada uno, y, no hallando ya verdadera ventaja en la asociación política, ó emigra en busca de su felicidad, que es para él lo primero en la vida—ó conspira contra una situación que no puede soportar.

La emigración y el socialismo, que con tánta razón preocupan hoy á la Europa, si es cierto que obedecen á causas múltiples, son en gran parte resultado de la triste condición en que el estado político, y sobre todo la política internacional, han colocado allí á las clases des-

validas de la sociedad, y si, lo que no es de desear, estalla mañana la tremenda tempestad que ya se anuncia, los males de ella serán imputables, ántes que á las pasiones de las masas populares, á los errores de sus gobiernos.

IV.

Necesario nos era, señores, hacer este largo estudio, aun abusando de vuesıra benévola atención—ántes de llegar á nuestra América: los principios que dejamos establecidos y el bosquejo que hemos trazado de la situación de Europa, contienen, en efecto, las premisas del juicio que debemos emitir sobre el principio de conquista en este Continente, permitiéndonos afirmar que su radicación en él sería tan opuesta á nuestao sistema político y desprovista de toda razón que siquiera la explicase, como perniciosa á nuestras más claras conveniencias de hoy y á nuestros destinos de mañana.

¡Cómo, Señores! Nosotros los americanos que hemos nacido á la vida de las naciones por un impulso grandioso del sentimiento de la libertad; nosotros, que desde el primer día de nuestra existencia antónoma, hemos proclamado la República y la Democrácia, es decir, el Gobierno del pueblo y para el pueblo; nosotros, que tributamos á este régimen un culto para los más tan impaciente en su fervor, que nos arrastra hasta ofrecerle con frecuencia el sacrificio de nuestro reposo; nosotros, que reaccionando contra el sistema europeo, no admitimos como lejítimos sino los triunfos del De-

recho y el engrandecimiento de las naciones por la felicidad y el desarrollo del individuo ¿de qué manera podríamos aceptar sin contradicción manifiesta un principio como el de conquista que es la usurpación, el dominio de la fuerza, el vasallaje de los pueblos?

La América no puede admitir del dereeho consuetudinario internacional de Europa, lo que sea opuesto á su sistema de gobierno, pues, como decía hace veintiseis años el publicista chileno Lastarria, "debe proveer á su conservación protestando contra máximas tan extrañas á sus intereses, como contrarias á los principios que le impone su forma democrática, y proclamar otros principios que sean conservadores de su autonomia y conformes á su dogma político." [1]

Esa armonía entre los principios reguladores de la política exterior y los que dominan la vida interna de los Estados, no sólo la exije la consecuencia que debe guardarse á las ideas cuando se las profesa sinceramente, sino la conformidad que tiene que haber entre la organización interior de los pueblos y las amenazas á que tengan que atender, ó los planes que tengan que servir en sus relaciones recíprocas.

El régimen de la conquista no solo es opuesto á todo sistema liberal de gobierno por su esencia y resultados, por ser la preponderancia de la fuerza y exigir una administración de los pueblos subyugados, en que solo ella impere, sino porque, ya para lanzarse en ese camino de

( ) —La Amé‹ica.

aventuras, ya para resguardarse de ellas, necesitan lrs naciones, si no sacrificar, por lo ménos, poner en sérlo peligro buena parte de sus libertades.

Fuera del riesgoso ascendiente que los caudillos y gobiernos conquistadores, llegan á adquirir sobre sus pueblos, el régimeu de la conquista arrastra á los Estados, aunque solo sea por la necesidad de su defensa, á una militarización que compromete del modo más sério el regular funcionamiento del sistema democrático.

Si, Señores, porque sin alusión alguna á nuestra menuda polítlca de actualidad, no puede desconocerse juzgando imparcialmente, que el militarismo por su escuela, sus elementos y sus tendencias, es uno de los mayores peligros para la estabilidad y desarrollo de las instituciones libres.—Si su predominio puede aceptarse transitoriamente en situaciones muy anormales de la vida de los pueblos, no admite ni discusión que el porvenir de la forma republicana está ligado al Gobierno civil el que, salvo raras excepciones, por su dirección inteligente é ilustrada y su confianza en la eficácia del régimen legal, ofrece á los pueblos verdaderas garantías do libertad y esperanzas de progreso, sin que esto importe negar la posibilidad de que haya gobiernos militares que sepan cumplir su deber, y ménos deprimir al Ejército que tiene la más alta misión de honra y de gloria.

Los Estados de América han pagado ya, y por cierto que á bien alto précio, ese tributo al

militarismo que parece impuesto por una ley social á todas las naciones en el periodo de su formación, sea como resultado de la victoria, cuando han debido á una guerra su independencia, sea porque en sociedades incipientes, no hay generalmente otra fuerza organizada ni han alcanzado todavía los elementos civiles el desarrollo que les corresponde. Pero, después de más de medio siglo de ese régimen inconveniente que en verdad les ha hecho reemplazar el despotismo colonial con otro despotismo, después de haber sufrido constantes convulsiones hasta el punto de desacreditar el sistema republicano, ha pasado ya para ellos esa época de preparación que fatalmente tènían que atravesar, llegándoles el momento, que muchos han aprovechado ya—de emanciparse de esa influencia y organizar gobiernos con los elementos más capaces de hacer prácticos los beneficios de la República, hasta hoy, á la verdad, por muy pocos saboreados.

¿Pero qué podremos, Señores, avanzar en este camino, si la indolencia de los Estados de América, permite que llegue á entronizarse aquí el régimen de la conquista? Cada día tendremos que militarizarnos más, con grave daño para el porvenir de nuestras instituciones.

Acontecimientos recientes, que no queremos analizar—realizados en el mismo pueblo que ha tenido la triste gloria de levantar en América el pendon de la conquista, y no obstante la jactanciosa solidéz de su régimen civil y de su paz interior, son, Señores, la más elocuente confirmación de lo que llevamos dicho sobre la

funesta influencia del principio de conquista en la estabilidad de las instituciones democráticas.

Pero, Señores, hay también que preguntarse ¿qué razón de ser tendría en este Continente la práctica de la conquista? El mal mismo admite disculpa cuando hay móviles muy poderosos, aunque sean ilegítimos, que siquiera lo expliquen, y ya hemos visto porqué se mantiene en Europa esa práctica funesta; pero entre nosotros, Señores, volvemos á preguntar, ¿qué razón tendría élla?

No hay aquí monarcas á quienes servir, ni dinastías que sostener entreteniendo con perspectivas de soñadas glorias á pueblos malquistados con sus permanentes gobiernos.

Tampoco ciframos orgullo en la falsa grandeza de guerreros afortunados: por lo ménos, no nos conviene tener hombres tan grandes.

Perseguimos en la asociación política el bienestar y la mayor garantía de cada uno: amamos la Pátria sin ofuscación y tampoco la queremos muy grande al lado de un individuo muy pequeño.

Territorio nos sobra y población nos falta; de manera que disputarse terreno, que hay sin embargo en cada uno el sagrado deber de conservar—es sencillamente una insensatéz.

Bajo tales condiciones, Señores, porqué hemos de ser pueblos conquistadores?

Y cómo hemos de serlo entre nosotros, formando como formamos todos una familia, si no por una completa identidad de raza, que es sin embargo la misma en muchos, porque juntos y auxiliándonos hemos nacido, porque tenemos

idéntico pasado, porque nos rigen las mismas instituciones, profesamos casi todos el mismo culto y hablamos casi todos el mismo lenguaje, porque perseguimos los mismos ideales y sufrimos las mismas decepciones, porque, en fin, es común maestro destino en la Historia?

No hay, Señores, en el mundo todo un grupo de naciones que tengan entre si vínculos tan estrechos como los que ligan á las de este Continente, y por eso y ante la necesidad común de defenderse contra las antiguas pretensiones de la Europa, presentándose ante ella con mayor respetabilidad, hasta se ha pensado más de una vez en estrecharlas para ciertos fines por un pacto que a todas las comprendiese.

La idea de la Liga Americana nació, en efecto, desde el tiempo de Bolívar, habiéndose celebrado para llevarla á cabo los Congresos internacionales de Panamá en 1826 y de Lima en 1847, y casi al mismo tiempo que Bolívar iniciaba tal idea, lanzaba el norte-americano Burke, la de una confederación de todos estos pueblos.

Si la necesidad de esos proyectos felizmente ha pasado, ántes que por una modificación radical de la política europea respecto de nosotros, por haberse levantado en el Norte un coloso que por propio interés nos defiende; si la Europa, que en su deseo de expansión no ha trepidado en ir hasta las ingratas regiones del Continente negro, y para la cual seríamos, por consiguiente, un bocado primoroso, está contenida por este lado en su avidéz ¿cómo aceptar, sin embargo, señores, que en vez de esos

hermosos y casi poéticos planes de una confraternidad hasta exajerada, hayamos de tener sin motivo alguno un continente asolado por la guerra y en que solo se escuchen los écos de la envidia, la ambición y la venganza?

Por muy poco que la experiencia de la vida permita confiar en la confraternidad de los hombres en este mundo de miserias, hay por lo ménos, señores, que creer en ella y que exigirla en el seno de la familia, donde deja de ser un deber comun para convertirse en obligación sagrada.

Y cómo explicarse esa división entre pueblos así ligados, desde los primeros años de la vida, cuando nuestra común debilidad nos exije aún tendernos la mano, cuando todavía no se han creado intereses especiales que siquiera expliquen nuestra separación, cuando, en fin, nada hemos hecho aún en el mundo y no tenemos obras con quc escudar nuestros extravios? Para las naciones como para los individuos, la edad es un factor de que no puede prescindirse en la apreciación de su conducta, y así como es repugnante una juventud sin ideales, en la que el corazón no se deje sentir y solo el egoismo y la codicia imperen, del mismo modo no puede aceptarse en pueblos de ayer vicios y pasiones propios de una civilización madura si no caduca.

Ultimamente, Señores, la práctica de la conquista sería, como hemos dicho al comenzar este capítulo, altamente dañosa al presente y al porvenir de las naciones de América.

Mal que pese á los ilusos, que no son pocos,

es evidente que la democrácia americana se halla todavía en completa incipiencia, siendo grande la labor que estos pueblos tienen aún delante para consolidar sus instituciones libres

La organización política ha sido y será en todos los tiempos y en todos los pueblos el más árduo de los problemas sociales; no hay sistema que no presente inconvenientes, al extremo de poder afirmarse con un distinguido filósofo inglés, que la mejor forma de gobierno es la ménos mala; y nosotros, señores, no obstante estas dificultades, siguiendo la lógica de los sucesos y la corriente de las ideas en la época en que nacimos, hemos adoptado en América desde el primer día de nuestra independencia el más avanzado y, por consiguiente, el más difícil de los regímenes políticos.

Tal sistema, que gradualmente desarrollado nos habría producido todos los beneficios de que es susceptible sin las caídas á que nos ha expuesto, ha querido ser implantado desde el primer momento en toda la extensión de sus aplicaciones, grácias á esas impaciencias naturales de la juventud, á la seductora belleza de las formas adoptadas y, en gran parte también, á los admirables resultados obtenidos en la Gran República del Norte, cuyas circunstancias especiales no han sido tomadas en cuenta.

Esa falta de preparación bastante para la práctica de un sistema tan exigente y de prudencia en su desenvolvimiento, han producido como resultado necesario la instabilidad política que, sin querer comprender sus causas, tánto nos enrostra la Europa, y que difícilmente

se la podrá extinguir del todo en breve plazo, siendo como es la gestación natural de la Libertad.

De todos modos, es inmenso todavía el camino que hay que recorrer para que la América goce realmente y ofrezca á los demás pueblos las positivas ventajas del Gobierno democrático, y la paz es la condicióu primera de la magna tarea que aún tiene delante para su constitución definitiva. Pero, si á las convulsiones internas, naturales de nuestro periodo de formación, vinieran á agregarse las inquietudes y guerras exteriores fomentadas por el aliciente de conquistas y por el natural deseo de desquite que provocan ¿cuál sería, señores, nuestra suerte y el porvenir de nuestra democrácia.

La paz armada que, dados los escasos recursos de estos países y su movediza vida interior, sería aquí mil veces más funesta que en Europa—se nos impondría como primera necesidad. ¿No vemos ya acaso el comienzo de ella tan solo en los diez años que van corridos desde la terminación de la funesta guerra del Pacífico?

Nuestros enemigos de ayer, sin razón plausible que lo explique, siguen haciendo armamentos cada día mayores; la República Argentina, que sin duda presiente el peligro, á toda prisa hace lo mismo; el Brasil, en medio de la anarquía producida por su trasformación política, tiene igual preocupación; nosotros, apenas convalezcamos un poco, seríamos muy bisoños si no empleáramos nuestros primeros recursos en buques y fusiles y. en general, todas las secciones de América comienzan ya y tienen que

seguir igual camino, mientras no se haga algo para impedir que el funesto ejemplo de ahora diez años pueda repetirse.

De esta manera ¿á dónde vamos? A la ruina y al descrédito más completos que harán desperdiciar las hermosas perspectivas que brinda el porvenir á pueblos llamados por las leyes de la Historia á ser un dia el centro, si no el asilo de la civilización del Mundo.

Señores:

La América que en pocos años ha realizado tan notables progresos, que ha vivido hasta ahora exenta de los graves peligros que amenazan á la Europa, y que tan alto papel tiene que desempeñar en la grandiosa marcha de la Humanidad, no puede mirar impasible la difícil situacion que intereses bastardos vienen creándole; y así como se libertó en un tiempo de las intervenciones de la Europa por la trascendental declaración del gran Monroe, necesita hoy urgentemente que un acuerdo continental le devuelva la tranquilidad y la concordia, estableciendo en forma eficáz, como bases de su Derecho Público la proscripción de la conquista y el respeto al *uti possidetis* de 1810.

Trabajemos por el triunfo de esta idea con la fé que inspira la causa de la Justicia y de la Libertad.

Lima, Abril de 1893.

E. de la Riva-Agüero.